

Proceso de Operación Renta 2024:

TGR concluye devolución de renta por más de \$2,3 billones a 2,6 millones de contribuyentes

Tesorería General de la República informó que concluyó el proceso de devolución de renta 2024, a 2 millones 632 mil contribuyentes, por \$2,3 billones de pesos. De estas devoluciones, el 98,42% se realizó mediante transferencia electrónica; 1,48% vía cheque y 0,20% a través de pago por caja de BancoEstado.

“Este año de manera excepcional adelantamos la devolución de renta en más de dos semanas, desde la primera quincena de mayo al 26 de abril, que fue nuestro primer proceso de devolución masiva. Adicionalmente, efectuamos retenciones y compensaciones durante esta labor, de acuerdo con las facultades que nos entrega la normativa vigente”, expresó el Tesorero General de la República, Hernán Nobizelli.

En esta evaluación de la Operación Renta 2024, el servicio a

- La ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, dio a conocer las cifras de retenciones por deudas de pensiones de alimentos.

su cargo hizo retenciones legales de renta a 521.326 contribuyentes, por \$138.388 millones. El Tesorero Nobizelli que la mayor parte de éstas correspondió a retenciones por deudas de crédito universitario solidario a 78.333 contribuyentes, por \$19.896 millones; de Crédito con Aval del Estado, a 31.279 personas, por un monto de \$4.744 millones y por retenciones de pensiones de alimentos a 23.971 casos, por \$4.390 millones. Estos últimos contribuyentes fueron obtenidos del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, que administra el Servicio de Registro Civil e Identificación.

La ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, destacó que

“este es el segundo año en el que la operación renta considera la retención de fondos de deudores inscritos en el Registro. Esta herramienta, en conjunto con el mecanismo de pago efectivo de la ley de responsabilidad parental, es parte de una institucionalidad al servicio de las familias, en particular de las madres que crían solas, y que ha venido a remediar en alguna medida las negativas consecuencias del abandono parental, por cierto, tan extendido en nuestra sociedad”.

Junto con ello, la secretaria de Estado señaló que “hoy como país contamos con una mejor institucionalidad para el cumplimiento del pago de pensiones alimenticias, lo que está generando un cambio de conciencia respecto a un problema



histórico en Chile. El llamado que hacemos es a que se siga formalizando la deuda ante tribunales de familia, porque niños, niñas y adolescentes tienen derechos a estos recursos para su mantención y desarrollo”.

“Este año, en el proceso de devolución de renta logramos cumplir de forma oportuna y con alta eficiencia este desafío. Vimos que aumentó la cantidad de contribuyentes

que declararon su renta, así como también el aumento considerable de los montos de retención a personas que

ingresaron al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos”, sostuvo Hernán Nobizelli.